

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez	Presidente Municipal
Ciudadana Zobeida Rodríguez Vásquez.	Síndica Municipal
Ciudadano Pedro García García.	Regidor de Hacienda
Ciudadana María de Jesús Mateos Baxin	Regidora de Obras
Ciudadana Yolanda Lourdes Cruz Vásquez.	Regidora de Educación Pública, Recreación y Deportes



**Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.** Una vez confirmada la asistencia de 5 concejales de los 7 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "Existe quórum legal para la celebración de la presente sesión"; por lo que a continuación, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se puede instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las trece horas con quince minutos, del día 01 de febrero de 2023, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 5 (cinco) votos a favor realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, quedando de la siguiente manera:



**¡Un gobierno vecinal!**



- "Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum Legal.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día
- Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal.
- Sexto.** Clausura de la Sesión."

Y se prosigue con el siguiente punto del Orden del dia.

**Quinto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal.** En uso de la palabra el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal les hace de su conocimiento la necesidad de contar con un Director de Seguridad Publica al interior de este Municipio, por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXVII, de la Ley mencionada, hago de su conocimiento que la designación se realizará de forma directa, la cual será sometida a su consideración para que la Ciudadana o el Ciudadano que considere este Órgano Colegiado, pueda ejercer con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal y se manifieste a través de su voz y voto; en seguida, se pone a su consideración al ciudadano siguiente:

#### CIUDADANO PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ

Continúa EL PRESIDENTE MUNICIPAL y refiere: "Si no existieran intervención alguna al respecto, se instruye a la Secretaría Municipal para que, en votación económica les consulte si es de aprobarse el planteamiento realizado". Acto seguido la Secretaría Municipal expresa: "Concejales integrantes de este Cabildo Municipal, en votación económica se les consulta si es de aprobarse la propuesta planteada, por lo que, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez tomada la votación de los concejales presentes, el resultado es el siguiente:

NOMBRE	CARGO	VOTO
Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez	Presidente Municipal	A favor
Ciudadana Zobeida Rodríguez Vásquez.	Síndica Municipal	A favor
Ciudadano Pedro García García.	Regidor de Hacienda	A favor



¡Un gobierno vecinal!



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.

2022-2024

Ciudadana María de Jesús Mateos Baxin.	Regidora de Obras	A favor
Ciudadana Yolanda Lourdes Cruz Vásquez.	Regidora de Educación Pública, Recreación y Deportes	A favor

Se informa a los presentes que, derivado de la consulta anterior, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS de las y los Concejales aquí presentes. En virtud de lo manifestado, se toma el siguiente:

#### ACUERDO

**UNICO.** Este Honorable Cabildo Municipal, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA.

Retomando la participación el PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Habiéndose realizado la designación anterior se continúa con el desarrollo del presente punto del orden del día, por lo que, SOLICITO LA PRESENCIA DEL CIUDADANO PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ, EN ESTA SALA DE SESIONES PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y solicito a todos los presentes ponerse de pie por favor.

**CIUDADANO PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ:** ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE OAXACA Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ¿ASÍ COMO CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, QUE SE LE HA CONFERIDO?".

En uso de la palabra el CIUDADANO PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ, manifiesta: "**SÍ, PROTESTO**".

Retoma la participación el PRESIDENTE MUNICIPAL y expresa: "**SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE**".

Continuando con el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa: "En virtud de haber sido protestado conforme a derecho al deponente, SOLICITO QUE SE EMITA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO A FIN DE QUE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL FIRME Y SELLE PARA LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN; Una vez desahogado el punto en



REGIDURÍA  
DE OBRAS

Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.

2022-2024



REGIDURÍA  
DE TIENDA

Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.

2022-2024



SINDICATURA  
MUNICIPAL

Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.

2022-2024



*¡Un gobierno vecinal!*

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.

2023-2024

ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN; Una vez desahogado el punto en cuestión SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL recién designado que SE INTEGRE A PARTIR DE ESTE MOMENTO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y SURTA EJERCER LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA NORMATIVIDAD APPLICABLE. Finalizado el punto anterior, se continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día".

**Sexto. Clausura de la Sesión.** El Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, manifiesta: "Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2023; solicitando a la Secretaría Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar; debiendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



-- DAMOS FE --

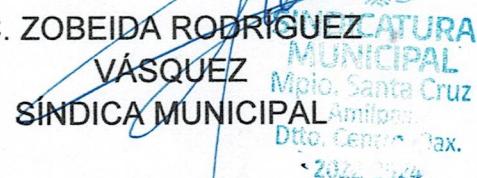
Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo legal 2022-2024.

C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ZOBEIDA RODRÍGUEZ VÁSQUEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



C. PEDRO GARCÍA GARCÍA  
REGIDOR DE HACIENDA



¡Un gobierno vecinal!



H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ AMILPAS  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



C. MARÍA DE JESÚS MATEOS  
BAXIN  
Dto. Centro, Oax.  
2022-2024

REGIDORA DE OBRAS



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, RECREACIÓN  
Y DEPORTES  
Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.

C. YOLANDA LOURDES CRUZ  
VÁSQUEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, RECREACIÓN Y  
DEPORTES.



C. MARÍA ERIKA CRUZ GARCÍA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DOY FE.

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa Cruz  
Amilpas,  
Dto. Centro, Oax.  
2023-2024

La presente hoja es parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Amilpas de fecha 01 de febrero del año 2023. -----

*¡Un gobierno vecinal!*

INDEPENDENCIA S/N SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA  
ungobiernovecial@gmail.com